
“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

01. Secretaría dice: Oficio número CMSAC/PCM/0123/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de julio del año en curso, en el cual, el Consejero Presidente de San Antonio de la Cal, Centro; solicita se le tenga exhibiendo un tanto de copias certificadas de la minuta de reunión de trabajo llevada a cabo ante la dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas del IEEPCO, el día 29 de junio de 2022, el cual pide que se agregue a los autos como prueba superveniente

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 95 del índice de la LXV Legislatura.

02. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de julio del año en curso, en el cual, Representantes de la Comunidad de “Llano de Lodo” perteneciente al Municipio de Coicoyan de las Flores, Juxtlahuaca; remiten documentación para que este H. Congreso del Estado, esté en condiciones de dictaminar sobre el reconocimiento a su Comunidad.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

03. Secretaría dice: Oficio número SJC/S.N/JUNIO/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de julio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec; da vista a esta Legislatura con el documento aprobado referente al Bando de Policía y Gobierno, remitiendo un ejemplar en copia debidamente certificada.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

04. Secretaría dice: Oficio número SEMOVI/0235/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de julio del año en curso, en el cual, la Secretaria de Movilidad, da respuesta al acuerdo 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el estado las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus COVID- 19, entre las personas usuarias del transporte público.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 666 de la LXIV Legislatura.

05. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de julio del año en curso, en el cual, los integrantes del Consejo Ciudadano de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, solicitan a los partidos políticos y a los políticos que se abstengan de entrometerse y dejen de intervenir con malicia en sus elecciones y así poder elegir libremente a sus autoridades.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

06. Secretaría dice: Dos escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de julio del año en curso, en los cuales, el Presidente Municipal de Taniche, Ejutla, solicita, nuevamente se le informe el estatus del expediente CPGA/707/2021 y acumulados; así también solicita nuevamente se le expidan copias simples y certificadas de todo lo existente en el expediente CPGA/707/2021 y acumulados.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

07. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de julio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Taniche, Ejutla, exhibe pruebas supervinientes relativas al juicio de revocación de mandato llevado en autos del expediente CPGA/707/2021 y acumulados.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente CPGA/707/2021 y acumulados de la LXIV Legislatura.

08. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de julio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Taniche, Ejutla, informa que el dos de enero de 2022 se hizo la develación de la estatua de Manuel Sabino Crespo, por ello por segunda ocasión solicita se emita el decreto correspondiente.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 22 del índice de la LXV Legislatura.

09. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de julio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Coicoyan de las Flores, Juxtlahuaca, manifiesta que no tienen ningún inconveniente en que la Comunidad de Cerro Hidalgo pase a formar parte de su Municipio, por lo cual solicitan se emita el dictamen y decreto por el que autorice la Segregación de la Comunidad de Cerro Hidalgo.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente 248/2019 de la LXIV Legislatura.

10. Secretaría dice: Oficio número MSFT/PSM/069/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de julio del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de San Francisco Telixtlahuaca, Etlá; remite para conocimiento la actualización del Bando de Policía y Gobierno y el Acta de aprobación del Bando de Policía y Gobierno.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

11. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de julio del año en curso, en el cual, el Síndico Municipal de Santiago Xanica; presenta formal queja o denuncia en contra de la Presidenta Municipal con la finalidad de que se realice una auditoría al Municipio indicado, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

12. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/7730/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de julio del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente número JDC/674/2022; en el cual requiere para que de manera inmediata, en el ámbito de la competencia, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora, con motivo de conductas que, se estima de ella lesionan sus

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

derechos y que pueden constituir actos de violencia.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

13. Secretaría dice: Copia del oficio número 13978/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de julio del año en curso, en el cual, el Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Oaxaca; notifica despacho 24/2022 número de orden 381/2022 formado con motivo del diverso despacho 825/2022 derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 92/2022 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la que concede la suspensión solicitada en relación con la ejecución de las determinaciones que, en su caso, se hayan dictado o pudieran dictarse en los procedimientos impugnados, contra el Presidente o Concejales del Municipio de Taniche, Ejutla, tendentes a la desaparición de poderes y/o revocación de mandato, y/o retiro de las acreditaciones, y/o nombramiento de algún encargado del Municipio y/o instalación de un Concejo Municipal, hasta en tanto se resuelva el medio de control constitucional.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

14. Secretaría dice: Oficio número H.C.E.O/LXV/D.U.T./O.F./127/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de julio del año en curso, en el cual, el Director de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el escrito del Ciudadano Héctor Bonifacio Miguel, recibido en el correo electrónico de la Unidad de Transparencia, en el cual, solicita la intervención de las diputadas y diputados para que generen los mecanismos para dar solución a la problemática relativa al desplazamiento de familias de la Comunidad de San Juan Mazatlán, Mixe; así también solicita se exhorte al Presidente Municipal de San Juan

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Mazatlán, para que participe en una mesa de trabajo.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

15. Secretaría dice: Oficio número SSP/2823/22/LX, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de julio del año en curso, en el cual, el Presidente de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, remite el acuerdo mediante el cual: “...La Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Poder Ejecutivo Federal a considerar, en la estructura programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y en el análisis presupuestal, la incorporación de programas que garanticen la atención de las necesidades y demandas de los productores del sector agropecuario, a fin de impulsar su productividad...” lo anterior para que en el caso reconsiderase conducente, este H. Congreso se adhiera a la propuesta.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Hacienda; y de Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca.

16. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de julio del año en curso, en el cual, el Síndico Municipal, la Regidora de Mercados; El Regidor de Salud, El Regidor de Educación; y la Regidora de Hacienda, todos ellos del Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, en términos de lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, solicitan la revocación de mandato de la Presidenta Municipal.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

17. Secretaría dice: Oficio número SG-JAX-713/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de julio del año en curso, en el cual, la Actuaría de la Sala Regional de la tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica acuerdo recaído en el expediente número SX-JE-117/2022; mediante el cual se determina modificar la resolución incidental impugnada, a fin de que se deje sin efectos únicamente la vista ordenada al Congreso del Estado, relativa al procedimiento de revocación de mandato en contra del Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 140 de la LXV Legislatura.

18. Secretaría dice: Oficio número 30/PRE/MUN/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de julio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Juchitán, Juchitán; remite documentos para que sea reconocida como Agencia de Policía, la comunidad de “El Rastrojo Copala”.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.